



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17482

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:13-05-2019

Fecha de emisión:17-05-2019

Renovaciones:0

Folio:2019-17482

Certificado de ingresos:2019-283135

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: WILBERTH TREVIZO CETINA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION PARCIAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 097-031-007

Propietario: WILBERTH TREVIZO CETINA

Domicilio: CALLE 80 1804 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	77.35	0.00	14.92	VOLADOS	623.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.35	0.00	14.92		155.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.35	0.00	14.92		155.92
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	77.35	0.00	14.92		62.37
TOTALES			154.70	0.00	29.84		\$ 997.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1642 MELINA OLIVIA ESPARZA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2019 9:26:54

Dirección: null

Usuario:

302c02146358577d1c2b82eb7b3191f949a54c86f74b976f021462a1ffaaa35bafd3b4672706ca74b429a8b081b6

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.